

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL JEFE DE DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA; DE LOS PORTAVOCES DE LOS COLECTIVOS AFECTADOS POR LA LEY DE COSTAS; Y UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO, ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN PRECISA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE PRÓRROGA DE LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS EN DOMINIO PÚBLICO-TERRESTRE Y OTROS EXTREMOS, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/7820-0005]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 33.1.e) y 48 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite, ante la Comisión de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, la solicitud de comparecencia N.º 11L/7820-0005, del jefe de Demarcación de Costas en Cantabria; de los portavoces de los colectivos afectados por la Ley de Costas; y un representante del Gobierno, a fin de informar sobre la situación precisa en que se encuentran los procedimientos de prórroga de las concesiones administrativas en dominio público-terrestre y otros extremos, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, así como trasladar el presente acuerdo a la referida Comisión.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de enero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/7820-0005]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 115 del vigente Reglamento de la Cámara, y en base a la siguiente exposición de motivos,
Exposición de motivos La actitud del Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España en relación con la paralización y entorpecimiento de los procesos de renovación de las concesiones administrativas en dominio público marítimo-terrestre está provocando no sólo indignación entre los afectados sino también un importante perjuicio económico la región.

Titulares de concesiones en las que se desarrollan actividades ganaderas, agrícolas o de transformación de productos alimentarios, por ejemplo, permanecen sumidos en la incertidumbre por el propósito de la Demarcación de Costas en Cantabria de renovar sus títulos confesionales, tras las sentencias judiciales que les dan la razón a los particulares, tan solo por un periodo de cinco años. Difícilmente pueden promoverse inversiones en los negocios ganaderos, agroalimentarios o de cualquier tipo, si el horizonte de actividad se circunscribe exclusivamente a cinco años.

Con el fin de conocer la situación precisa en que se encuentran los procedimientos de prórroga de las concesiones administrativas en dominio público marítimo-terrestre, el número de ellos resuelto y el número de ellos por resolver, los motivos para establecer los plazos y la afección que todo ello está provocando en la actividad económica que se desarrolla en esas fincas, se SOLICITAN las siguientes comparecencias:

- Comparecencia del jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria.
- Comparecencia de los portavoces de los colectivos de afectados por la Ley de Costas.
- Un representante del Gobierno de Cantabria.

Santander, 15 de diciembre de 2023

Fdo.: Juan José Alonso Venero. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."